



## ACTA REUNIÓN DEL TRIBUNAL

<b>Expediente: PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE PEÓN CEMENTERIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO</b>			<b>Núm. Expediente: BOLANOS2024/13378</b>
<b>Plazas Convocadas:</b> Bolsa	<b>Grupo:</b> OAP	<b>Tipo de Plaza:</b> Laboral temporal/Funcionario interino	<b>Escala:</b> Administración Especial
<b>Subescala:</b> Oficios	<b>Clase:</b> Peón	<b>Categoría:</b> Peón Cementerio	<b>Año:</b> 2025

En la Casa Consistorial de Bolaños de Calatrava, siendo las 10:00 horas, del día 5 de febrero de 2024, se reúne el órgano de selección para la baremación de méritos del procedimiento selectivo descrito en el encabezamiento, cuyas bases fueron publicadas en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento de la sede electrónica <https://sede.bolanosdecalatrava.es/>, el día 2 de diciembre de 2024.

El órgano de selección queda constituido de la forma siguiente:

**Presidenta:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Rubio Aldaria. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Pilar López García. Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

**Vocales:**

D. Antonio Sánchez González. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D. Antonio Escobar Aranda. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Don José Luis Gil Rubio. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Seguidamente, el órgano de selección procede a examinar y evaluar las solicitudes y documentación anexa presentada por los aspirantes admitidos, atendiendo a lo dispuesto en las bases octava y novena que rigen este procedimiento selectivo. Tras lo cual se obtiene el siguiente resultado provisional, en el que los candidatos se ordenan según la puntuación obtenida, comenzando por la mayor:



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS	
		EXPERIENCIA	DESEMPATE (meses trabajados en Admón Local)
1) Sobrino Baos, Antonio	***6946**	10,00	307,80
2) Calero Mendiola, Manuel	***1927**	10,00	17,27

De conformidad con lo dispuesto en la base décima, una vez publicada el acta con las puntuaciones provisionales del proceso selectivo, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación del concurso, para hacer alegaciones a la puntuación obtenida. En caso de no presentarse alegaciones en dicho plazo, este acta se elevará a definitiva al sexto día, desde el siguiente a su publicación.

Con todo lo expuesto, se da por terminada la sesión, siendo las 10:35 horas, en el lugar y fecha al principio indicados, extendiéndose la presente acta, que es firmada por todos los asistentes y por mi, la Sra. Secretaria, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



## INFORMACIÓN DE FIRMANTES

Se detallan a continuación los firmantes del documento:

Firmado por ADMINISTRATIVO NOMINAS MARIA LUISA RUBIO ALDARIA el 06/02/2025  
08:41:58

Firmado por ENCARGADO OBRAS ACCIDENTAL JOSE LUIS GIL RUBIO el 06/02/2025 09:04:16

Firmado por ENCARGADO OBRAS ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ el 06/02/2025 12:56:20

Firmado por ANTONIO ESCOBAR ARANDA el 07/02/2025 01:30:01

Firmado por Sra. Secretaria PILAR LÓPEZ GARCÍA el 07/02/2025 07:51:54